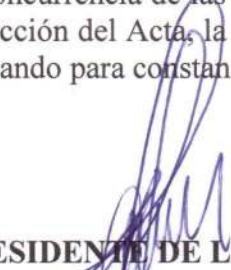


ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA NETERVIL S.A. CELEBRADA EL 28 DE MARZO DEL 2013

En la Ciudad de Guayaquil a los veinte y ocho días del mes de marzo del dos mil trece, en el local social ubicado en la avenida séptima 313 y calle segunda y calle tercera a media cuadra de agroindustria siendo las doce horas, se reúnen los accionistas de la **COMPAÑÍA NETERVIL S.A.** el Señor Arguello Espinoza Jorge William por sus propios derechos propietario de cuarenta y ocho acciones, y el Señor Hidalgo Dania Alejandro Eduardo por sus propios derechos propietario de setecientos cincuenta y dos acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor de un dólar americano cada una. Los accionistas antes indicados representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los mismos que deciden constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas al tenor de lo dispuestos en el artículo 280 de la Ley de Compañías, Preside la Junta el Señor Arguello Espinoza Jorge William, y actúa en Secretario el Señor Hidalgo Dania Alejandro Eduardo en su calidad de Presidente de la Compañía, el mismo que constata que se encuentra presente la totalidad el capital suscrito y pagado de la Compañía, luego de lo cual dio cumplimiento a lo dispuesto al Artículo 281 de la Ley de Compañías. El Presidente declara instalada la sesión y manifiesta que por convenir a los intereses de la compañía, se pone a consideración de la Junta el Punto Único del orden del día: **PUNTO UNICO.-** Aprobación al Presidente DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2012 BAJO NIIF, Por normativa de la Superintendencia de Compañías según resolución No. 08.SC.SG.010 emitida el 20 de Noviembre de 2008 y publicada mediante registro oficial No. 498. Una vez que se ha tratado el Punto Único del orden del día que antes se acordó. El presidente dispone un receso para que el secretario redacte el acta correspondiente. Reinstalada la sesión con la concurrencia de las personas con que se inicio y puesta a considerar de las mismas la redacción del Acta, la Junta resuelve por unanimidad aprobarla sin modificación alguna firmando para constancia todos los concurrentes.

f) 
PRESIDENTE DE LA JUNTA

f) 
PRESIDENTE-SECRETARIO.

CERTIFICO QUE: El Acta es fiel copia, su original la misma que se encuentra en el Libro de Actas de NETERVIL S.A. a la que me remito en caso de ser necesario. Guayaquil, 28 de MARZO de 2013.


PRESIDENTE - SECRETARIO